

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Conducta e Integridad

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 15:00 horas del día martes, 28 de febrero de 2023, en la sala de reuniones de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública ubicada en el 4to piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, con domicilio en Calzada Independencia #994, Colonia Centro Cívico y Comercial de esta municipalidad; es que se citó mediante convocatoria **CCIP/SHFP/CONV-ORD/02/2023** de fecha 20 de enero del año en curso, para llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública**, conforme a los artículos 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 5 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Baja California; 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California; 16, 17 del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California, 26 fracción I y 30 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California.

Tomando el uso de la voz, Carlos César Castillo Montaña en su calidad de Presidente del referido Comité, instruye a la Secretaria Técnica para que pase lista de asistencia a las personas servidoras públicas convocadas, asistiendo los siguientes: Carlos César Castillo Montaña, Director de Administración y Desarrollo Institucional en su calidad de Presidente; Félix Antonio Gutiérrez Hernández, Jefe del Departamento Jurídico Contencioso y calidad de Vocal; a Edgar Arturo Magaña Rodríguez, Jefe Del Departamento de Investigación de Faltas Administrativas en calidad de suplente del representante del órgano interno de control, así como Denisse López Zepeda, Directora de Transparencia y Acceso a la Información para un Gobierno Abierto, en su calidad de Secretaria Técnica.

Una vez pasada la lista de asistencia, se declaró Quórum Legal para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

Continuando con la sesión, para efectos de agotar el punto número 2, se dio lectura al orden del día y se sometió a consideración de los integrantes con derecho a voto, siendo el siguiente:

1. Pase de lista de las personas convocadas y declaración de quórum;
2. Aprobación o en su caso modificación del orden del día;
3. Aprobación del Informe anual de actividades del 2022;

4. Aprobación del Plan Anual de Trabajo del 2023;
5. Asuntos Generales; y
6. Clausura.

Mismo que se aprobó por los integrantes del Comité de manera **unánime**.

Acto seguido, el Presidente cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica del Comité de Conducta para la exposición del **Punto Número 3** del orden del día "*Aprobación del Informe anual de actividades del 2022*".

Por lo que la persona Secretaria técnica presenta ante los demás miembros el informe anual de actividades del 2022 del Comité, reiterando la importancia de seguir con las acciones preventivas y formativas en materia de ética e integridad pública dentro de la Secretaría, conforme a los artículos 5 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California; 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California; 16 y 17 fracción XIV del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California; 42 y 43 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de ética e Integridad de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California; a fin de dar a conocer los avances y resultados realizados dentro de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública en materia de integridad pública.

Una vez expresado lo anterior, los miembros del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública 2022-2024 por **unanimidad de votos aprobaron el Informe anual de actividades del 2022**", quedando el siguiente punto de acuerdo:

UNICO: Aprobación del **Informe anual de actividades del 2022** de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública para que posteriormente sea firmado por la Lic. Rosina del Villar Casas, Titular de esta Secretaría.

Una vez agotado el punto número 3; se prosigue al **punto número 4**, en el cual el Presidente de este Comité, cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica del Comité de Conducta para la exposición del Punto Número 4 del orden del día "*Aprobación del Plan Anual de Trabajo del 2023*".

Por lo que la persona Secretaria técnica presenta ante los demás miembros el **Plan Anual de Trabajo 2023** del Comité de esta Secretaría, conforme a los artículos 5 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California; 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California; 16 y 17 fracción II y XVII del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California; 44 de los Lineamientos Generales para la

Fernanda

[Handwritten signature]

Integración y Funcionamiento de los Comités de ética e Integridad de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California.

Una vez expresado lo anterior, los miembros del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública 2022-2024 por **unanimidad de votos aprobaron el Plan Anual de Trabajo 2023**, quedando el siguiente punto de acuerdo:

UNICO: Aprobación del **Plan Anual de Trabajo 2023 del Comité de Conducta e Integridad** de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública para que posteriormente sea firmado por la Lic. Rosina del Villar Casas, Titular de esta Secretaría.

Asuntos generales

Una vez agotado el punto número 4 del orden del día la persona presidente del Comité procede a preguntar a los integrantes si tienen algún otro tema a tratar para efectos de desahogar el punto 5 denominado asuntos generales, en el cual, no habiendo algún otro asunto, se da por desahogado el presente punto y cede el uso de la voz a la persona secretaria técnica.

Clausura de la sesión

En su uso de la voz, la persona secretaria técnica comunica que se han agotado los puntos del orden del día, y se procederá a clausurar la sesión, por lo que la persona presidente del comité declara clausurada la presente sesión siendo las 03:12 p.m. del día de su inicio, levantándose el acta correspondiente por duplicado, rubricando al margen y firmando al calce para constancia, los que en ella intervinieron.

COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA

PRESIDENTE DEL COMITÉ



CARLOS CÉSAR CASTILLO MONTAÑO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL

SECRETARIA TÉCNICA

VOCAL



DENISSE LOPEZ ZEPEDA

DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PARA UN GOBIERNO ABIERTO



FÉLIX ANTONIO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO CONTENCIOSO

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



EDGAR ARTURO MAGAÑA RODRÍGUEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS